 <b>CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.</b>	PROCESO GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS	CÓDIGO: THU-GRF-PO-002
	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	VERSIÓN: 01
		VIGENCIA: 02-Nov-2022
		PÁGINA 1 DE 1

### 1. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

El Concejo de Bogotá D.C. es la máxima autoridad político-administrativa del Distrito Capital, siendo los voceros de los intereses plurales de la ciudadanía y, en su nombre, realiza la gestión normativa y ejerce el control político sobre las autoridades distritales, mediante el debate de los asuntos de interés general para promover el desarrollo integral y armónico del territorio y de sus habitantes.

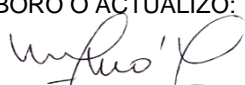



El Concejo de Bogotá D.C., se compromete a la protección del ambiente y prevención de la contaminación mediante el seguimiento y control de los impactos ambientales generados por sus actividades, a través de la implementación de programas que permitan velar por una mejor calidad ambiental, el uso racional del papel, el consumo de agua y energía, así como la reducción, reutilización y aprovechamiento de los residuos que se generan en la Corporación, dando cumplimiento a los objetivos ambientales que se encuentran establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la Entidad.

Así mismo, se compromete a cumplir con la legislación ambiental vigente y demás requisitos asumidos por la Corporación, encaminados a garantizar la mejora continua del Sistema.

### 2. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción	Fecha
1	Aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 2 de noviembre de 2022 y ante el equipo técnico de gestión ambiental el 26 de septiembre de 2022. Se actualiza la política anterior de acuerdo a la nueva plantilla de procedimientos, según lo dispuesto en la Guía de elaboración de documentos del SIG.	2 de noviembre de 2022

### 3. RUTA DE APROBACIÓN

<b>ELABORÓ O ACTUALIZÓ:</b>  <b>FERNANDO MANTILLA ORTIZ</b> Director Administrativo 009-02   <b>LEIDY ADRIANA GÓMEZ PAJARITO</b> Profesional Universitario 219-03  <b>EQUIPO TÉCNICO DE GESTIÓN AMBIENTAL</b>	<b>REVISIÓN METODOLOGICA OAP:</b>    <b>DIANA CAROLINA AVILA PINZÓN</b> Profesional Universitario 219-03 Oficina Asesora de Planeación	<b>APROBÓ:</b>    <b>SAMIR JOSE ABISAMBRA VESGA</b> Presidente de la Mesa del Concejo de Bogotá, D.C.
--	---	---

GMC-PT-007 V.01

Por responsabilidad ambiental NO imprima este documento.

El Concejo de Bogotá establece como única documentación vigente la ubicada en la carpeta de Planeación SIG de la red interna de la Corporación, la cual entra en vigencia a partir de su aprobación, toda copia de este se considera COPIA NO CONTROLADA.